


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN
TERCER CUATRIMESTRE DE 2025**


**WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno**

Equipo Auditor:

Yesnith Suarez Ariza
 Andrea Bibiana Peña
 Norma Liliana Liscano
 Julieth Vanegas Mejía
 Alcira Yaneth Malagón
 Cristian Merizalde Ardila
 Samir Fortich Duarte
 Diego Urazán Franco

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
2026**

ANM-OCI-003-2026

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión de los riesgos de corrupción en la Agencia Nacional de Minería (ANM), con énfasis en la validación de las evidencias reportadas por los líderes de los procesos, con el propósito de mitigar los riesgos e identificar oportunidades de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, contribuyendo así a la mejora continua de los procesos evaluados.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la oportunidad, calidad y coherencia de las evidencias reportadas por los líderes de los procesos, como soporte de las acciones de control implementadas para la gestión y mitigación de los riesgos de corrupción en la ANM.
- Identificar oportunidades de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir del análisis del seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción, que permitan mejorar la eficacia de los controles y la gestión de los procesos evaluados.

3. ALCANCE

Alcance temporal: Tercer cuatrimestre de 2025.

Alcance Temático: Se realizó seguimiento a los riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con la información suministrada por cada proceso/dependencia.

Tipo de trabajo de auditoría: Auditoría de cumplimiento - Informes de Ley.

Ubicación de la auditoría: Nivel Central.

Criterios de selección de la muestra: La Oficina de Control Interno, para la revisión realizada en el proceso de auditoría se llevaron a cabo validaciones de las evidencias reportadas por las dependencias, considerando únicamente aquellas asociadas al riesgo de corrupción, con el fin de garantizar que la información analizada fuera pertinente y suficiente para el cumplimiento de los objetivos de control.

A continuación, se presentan la cantidad de riesgos de corrupción por proceso validados por la OCI:


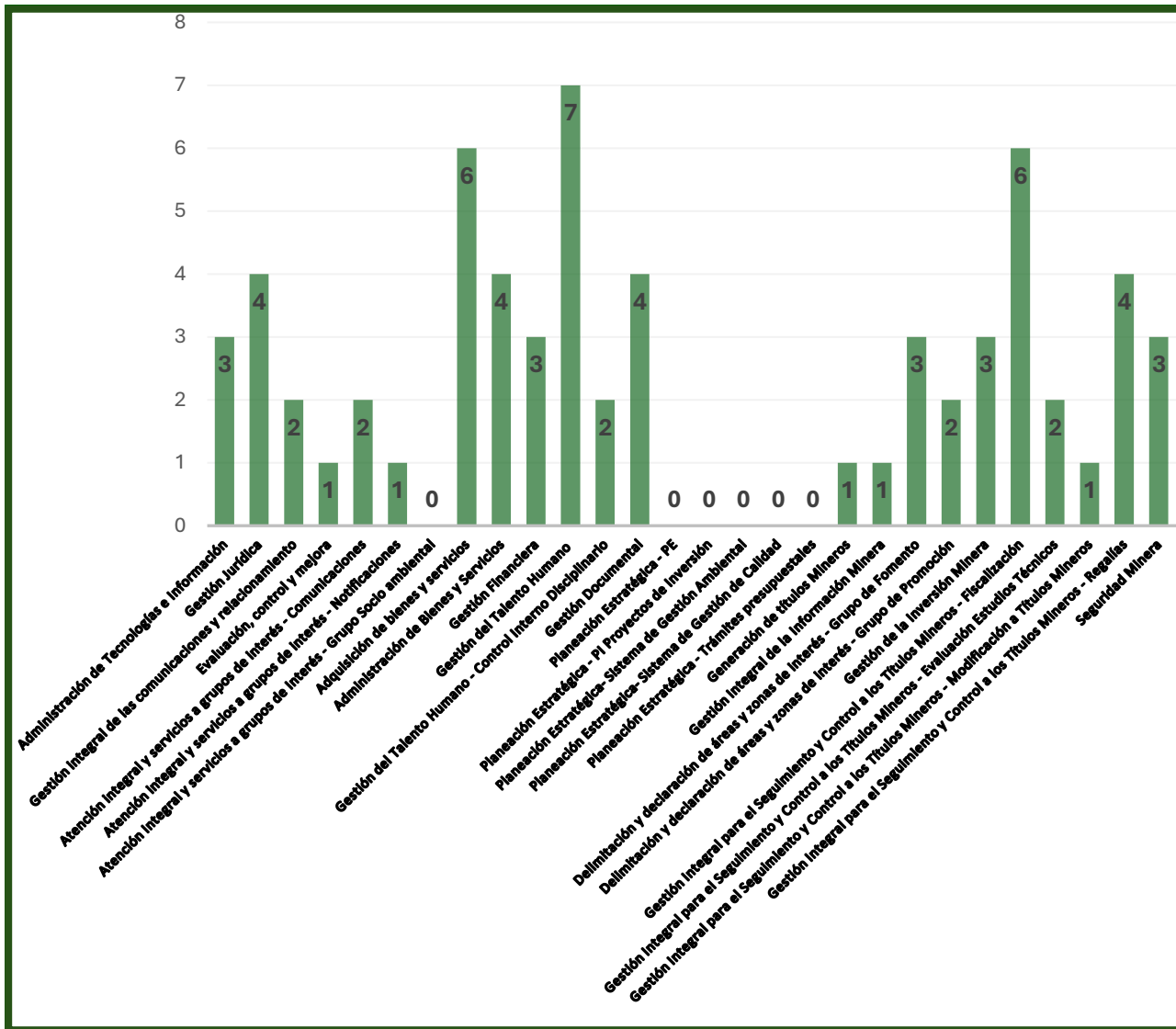
| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |


Gráfico N1: Cantidad de riesgos de corrupción por proceso validados.



Fuente: Elaboración OCI

4. METODOLOGÍA

El presente informe de cumplimiento se elaboró con énfasis exclusivo en los riesgos de corrupción identificados en los procesos de la entidad. La evaluación se centró en la verificación y validación de las evidencias y soportes aportados por las dependencias

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

responsables, con el propósito de determinar la ejecución, efectividad y suficiencia de los controles implementados. Para ello, se aplicaron técnicas de auditoría como el cotejo, verificación de evidencias y la inspección de documentos y soportes.

LIMITACIONES DE AUDITORÍA: Durante el presente proceso de auditoría no se identificaron limitaciones en la ejecución del ejercicio. Fue posible valorar los riesgos de corrupción dentro del alcance definido, verificando las evidencias reportadas por las dependencias de manera completa y conforme a los procedimientos establecidos.

5. RESULTADOS

5.1. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA ANM

En primera instancia, en el marco del presente seguimiento, se verificó que tanto en la página web institucional como en la documentación del Sistema Integrado de Gestión, se encuentra la "Política de Administración de Riesgos de la ANM" con fecha de vigencia del 31 de mayo de 2021.

En consecuencia, con lo señalado en el informe anterior por la Oficina de Control Interno, se evidenció que a la fecha no se ha formalizado la actualización de dicho documento conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, expedida por el DAFP en 2025.

| Vigencia | Nombre del archivo |
|----------|--|
| 2021 | Acta CICI Aprobación Política Administración Riesgos ANM |
| 2021 | Política Administración Riesgos ANM |
| 2019 | Acta CICI Aprobación Política Administración Riesgos ANM |
| 2018 | Política Riesgo de Corrupción ANM 2018 |


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

Imagen N1: Política de administración de riesgos vigente en la entidad. Fuente página web institucional - <https://anm.gov.co/politica-de-administracion-de-riesgos>

Esta situación reitera el riesgo de desactualización normativa y técnica en materia de administración del riesgo, lo cual puede afectar la vigencia, coherencia y aplicabilidad del marco institucional de gestión de riesgos.

Sin embargo, de acuerdo con las actas de Comités Institucionales de Gestión y Desempeño (CIGD) y de Coordinación de Control Interno (CICCI), este documento se encuentra en actualización, para dar cumplimiento a lo descrito en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, expedida por el DAFP en 2025.


5.2. SEGUIMIENTO REALIZADO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR AL REPORTE DE EVIDENCIAS ASOCIADAS A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

En concordancia con el objetivo general del presente informe de seguimiento, el equipo auditor realizó la revisión y seguimiento a las evidencias reportadas por cada una de las dependencias responsables, con énfasis específico en la gestión de los **riesgos de corrupción**. Esta actividad se orientó a validar la existencia, oportunidad y coherencia de los soportes aportados, con el fin de evaluar la ejecución y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de dichos riesgos.

A continuación, se presenta la discriminación de lo validado:


A. PRESIDENCIA

| Proceso: APO4 Administración de Tecnologías e Información | | |
|--|--|--|
| APO4RC0001 | Posibilidad de adquisición y/o desarrollo de soluciones tecnológicas que no cumplan con el alcance y las necesidades reales de la ANM para beneficio propio o de un tercero | Para los dos controles, las evidencias guardan coherencia con las actividades de control y el seguimiento de las causas. |
| APO4RC0002 | Posibilidad de Acceso indebido y pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información registrada en la plataforma tecnológica de la Entidad para beneficio propio o de un tercero | Las evidencias que soportan el control se realizaron de forma periódica y de forma consistente para todos los meses del periodo de evaluación. |


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|------------------|---|---|
| APO4RC003 | Posibilidad de Aprobación de criterios de aceptación de los bienes y servicios tecnológicos sin que se cumplan con los requerimientos de la Entidad para beneficio propio o de un tercero | Las evidencias que soportan el control se realizaron de forma periódica y de forma consistente para todos los meses del periodo de corte. |
|------------------|---|---|


| Proceso: APO6 Gestión Jurídica | | |
|---------------------------------------|---|--|
| APO6RG001 | Retrasar o agilizar un trámite para beneficio propio o de un tercero | <p>Control N 1:</p> <p>El seguimiento efectuado permitió evidenciar que la actividad de control definida no contó con evidencias de ejecución durante el período evaluado, lo que dificulta verificar su aplicación oportuna frente a posibles situaciones de conflicto de interés.</p> <p>Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en el diseño del control, dado que no se encuentran claramente definidos los responsables, la periodicidad ni los mecanismos de seguimiento, lo que limita la evaluación de su efectividad y trazabilidad. La ausencia de soportes documentales impide realizar una valoración objetiva sobre el desempeño del control.</p> <p>Finalmente, se observan aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo identificado, la actividad de control establecida y la evidencia esperada, con el fin de asegurar una adecuada alineación que contribuya de manera más efectiva a la gestión y mitigación del riesgo de corrupción.</p> |
| APO6RG002 | Incidencia en los argumentos jurídicos de la situación demandada o permitir vencimiento de términos para favorecer a terceros | <p>Control N 2:</p> <p>El seguimiento realizado por el auditor permitió identificar evidencias relacionadas con comunicaciones operativas para la asignación de procesos judiciales y el control de términos procesales. No obstante, si bien dichas evidencias dan cuenta de actividades administrativas propias del proceso, no se logra evidenciar que estas operen como un control orientado específicamente a la prevención, detección o mitigación del riesgo de corrupción identificado.</p> <p>Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en la calidad del control, dado que las evidencias aportadas no permiten evaluar su desempeño ni verificar la aplicación de mecanismos de revisión, validación o supervisión frente a posibles situaciones de conflicto de interés o favorecimiento indebido. La ausencia de criterios definidos, responsables y registros formales limita la trazabilidad y la evaluación de la efectividad del control.</p> <p>También se indica que se observan aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo formulado, las acciones de control definidas y la evidencia documentada, en la medida en que las actividades de control se orientan</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |


| | |
|-------------------|---|
| APO6RG0003 | <p>principalmente al seguimiento operativo de plazos y no guardan una relación directa con la naturaleza del riesgo de corrupción, lo que afecta la alineación del esquema de control.</p> <p>Control N 3</p> <p>Durante la revisión de las evidencias correspondientes al cuatrimestre evaluado, se identificaron correos electrónicos asociados a la reasignación de procesos y a la aprobación de proyectos de contestación de demandas. Si bien estas actuaciones evidencian la gestión operativa del proceso jurídico, no se logra determinar que funcionen como controles oportunos orientados a mitigar el riesgo de corrupción identificado.</p> <p>Desde el enfoque de calidad, se identifican oportunidades de mejora en la formulación del riesgo y en la definición de las actividades de control, toda vez que no se establecen de manera clara procedimientos, responsables, periodicidad ni mecanismos específicos que permitan un seguimiento sistemático de los términos judiciales. La evidencia aportada no permite evaluar el desempeño del control ni verificar su efectividad frente al riesgo.</p> <p>En cuanto a la coherencia, se observan inconsistencias entre el riesgo identificado, las actividades de control definidas y la evidencia registrada, lo que limita la trazabilidad y dificulta asegurar una adecuada alineación entre la gestión del riesgo de corrupción y los mecanismos de control implementados.</p> |
| APO6RG0003 | <p>Liquidación de intereses por debajo del valor legal para beneficio de un tercero</p> <p>Control 4:</p> <p>Durante el seguimiento realizado al cuatrimestre final de 2025, se evidenció que la actividad de control definida no fue ejecutada de manera oportuna, debido a la ausencia de un profesional contador asignado al proceso, lo que impidió la validación de las liquidaciones conforme a lo establecido. En consecuencia, los soportes registrados no corresponden a la ejecución del control en el período evaluado.</p> <p>Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en la calidad de la evidencia aportada, toda vez que los documentos registrados corresponden a memorandos administrativos que no permiten acreditar la revisión ni validación técnica de las liquidaciones de intereses, ni evidenciar la mitigación de la causa raíz del riesgo.</p> <p>Finalmente, se observan aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo identificado, la actividad de control definida y la evidencia reportada, lo que limita la trazabilidad del control y la posibilidad de evaluar de manera objetiva su efectividad durante el período evaluado.</p> <p>Control 5:</p> <p>Durante el período evaluado, no fue posible evidenciar la aplicación oportuna del control definido, relacionado con el desarrollo del módulo de cobro coactivo,</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | |
|-------------------|---|
| APO6RG0004 | <p>toda vez que la información registrada no permite identificar avances verificables, hitos definidos ni un cronograma claro de implementación. Esta situación limita la verificación de la oportunidad del control frente al riesgo identificado.</p> <p>En cuanto a la calidad, se identifican oportunidades de mejora en la evidencia aportada, dado que esta se limita a liquidaciones registradas en archivos en formato Excel, sin soportes adicionales que acrediten avances técnicos, validaciones, pruebas o decisiones asociadas al diseño e implementación del módulo. Lo anterior dificulta la trazabilidad y no permite evaluar la efectividad del control.</p> <p>Finalmente, se observan aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo formulado, la actividad de control definida y la evidencia reportada, en la medida en que la información disponible no guarda correspondencia con el alcance del control diseñado, ni permite medir de manera objetiva su contribución a la mitigación del riesgo durante el período evaluado.</p> |
| APO6RG0004 | <p>Control 6:</p> <p>Se evidenció que la herramienta informática registrada como evidencia del control no presenta variaciones ni actualizaciones a lo largo del período evaluado, lo que limita la oportunidad del control frente a la gestión del riesgo. La información reportada mantiene constantes el número de procesos, los valores de cartera y la asignación de expedientes, sin reflejar cambios propios de una gestión activa del cobro coactivo.</p> <p>Desde el enfoque de calidad, se identifican oportunidades de mejora en la evidencia aportada, toda vez que la herramienta presentada no permite verificar acciones de seguimiento, gestión o resultados asociados al control. La ausencia de registros de actualización, recaudos, depuraciones o movimientos impide establecer avances concretos y limita la confiabilidad de la información como soporte para evaluar la mitigación del riesgo.</p> <p>Finalmente, se observan aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo identificado, la actividad de control definida y la evidencia reportada, en la medida en que la información registrada no guarda correspondencia con el objetivo del control, ni permite demostrar su contribución efectiva a la prevención del riesgo durante el período evaluado.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| Proceso: EST2 Gestión integral de las comunicaciones y relacionamiento | | |
|---|--|---|
| EST2RC0003 | <p>Posibilidad de Filtro de información periodística de la ANM, en medios de comunicación que pueda afectar la imagen institucional y beneficiar a un tercero.</p> | <p>Durante los meses de septiembre y octubre, el equipo de Profesionales Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, reportan en la matriz de riesgos que se realizó la revisión de la información antes de publicar de manera presencial, por tal motivo, no se cuenta con correos electrónicos, como evidencia de la ejecución del control. No obstante, según lo establecido en la matriz de riesgos, el soporte del control puede corresponder a un correo electrónico o al documento que evidencie su correcta ejecución.</p> <p>Para los meses de noviembre y diciembre, se adjuntan los correos electrónicos que soportan la aprobación de las publicaciones.</p> <p>Si bien la primera línea de defensa reporta la ejecución del control, este no puede ser verificado de manera oportuna, debido a la ausencia de soportes que evidencien la aprobación de las publicaciones correspondientes a los meses de septiembre y octubre.</p> <p>Ante lo descrito, se recomienda a la primera línea de defensa fortalecer los mecanismos de documentación y conservación de evidencias de la ejecución del control, asegurando que toda revisión y aprobación de publicaciones cuenten con soportes verificables y trazables, incluso cuando estas se realicen de manera presencial, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el diseño del control.</p> |
| EST2RC0004 | <p>Posibilidad de Suplantación de la ANM utilizando su imagen institucional para el cobro de eventos o servicios gratuitos a nombre de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.</p> | <p>Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se evidencia que el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones realizó las publicaciones en redes sociales y página web indicando que los eventos, trámites y servicios ofrecidos por la ANM son de manera gratuita</p> <p>La evidencia aportada es coherente, suficiente y se encuentra acorde con el control establecido.</p> |


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

Proceso: EVA Evaluación, control y mejora

| | | |
|------------------|--|---|
| EVARC0001 | <p>Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por omisión o alteración de información real en la presentación de los resultados de auditoría para beneficio propio o de terceros debido al incumplimiento de regulaciones legales e internas de la entidad realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro.</p> | <p>En el período evaluado, el seguimiento a los controles definidos para la mitigación del riesgo permitió evidenciar comportamientos diferenciados según su periodicidad y ejecución. En el caso del control de periodicidad anual asignado al líder del proceso, no se registraron evidencias dentro del período objeto de evaluación, dado que su ejecución se realizó en el mes de mayo de 2025, por fuera del alcance del seguimiento.</p> <p>Respecto a los controles asociados a la ejecución de auditorías, se identificaron evidencias en los meses de septiembre y octubre, correspondientes a auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno. Las evidencias registradas resultaron oportunas, presentan calidad y guardan coherencia con las actividades de control definidas. Adicionalmente, en el mes de octubre se adelantó auditoría al Proceso de Gestión de Comunicaciones, cuya documentación de soporte fue coherente, pertinente y oportuna, permitiendo evidenciar un adecuado seguimiento a la mitigación del riesgo.</p> |
|------------------|--|---|


Proceso: MIS7 Atención integral y servicios a grupos de interés - Comunicaciones

| | | |
|-------------------|--|--|
| MIS7RC0001 | <p>Posibilidad de favorecimiento o dilación en la gestión de un trámite y servicio para beneficio propio o de un tercero</p> | <p>Para los Controles 1 y 2 Durante el período evaluado se evidenció la ejecución de actividades de capacitación relacionadas con riesgos de corrupción y, adicionalmente, la realización de una capacitación sobre la Carta de Trato Digno. Si bien estas acciones se desarrollaron dentro del período objeto de seguimiento, su oportunidad resulta parcial frente al riesgo identificado, toda vez que los contenidos abordados no se orientan de manera específica a los factores críticos del proceso, tales como el manejo de conflictos de interés, la responsabilidad en la entrega de la información y la aplicación del Código de Ética y del régimen disciplinario.</p> <p>Desde el enfoque de calidad, se identifican oportunidades de mejora en el diseño y alcance de los controles, dado que las capacitaciones realizadas presentan un carácter general y no profundizan en obligaciones funcionales, responsabilidades individuales ni en las consecuencias derivadas de actuaciones irregulares. La evidencia aportada se limita a informes consolidados de asistencia y temáticas, sin mecanismos que permitan evaluar el aprendizaje, la aplicación de los contenidos o la efectividad de las acciones implementadas frente al riesgo.</p> <p>En última instancia, se observan aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo formulado, las actividades de control ejecutadas y la evidencia registrada, en la medida en que las capacitaciones no guardan una relación directa con la naturaleza del</p> |
|-------------------|--|--|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | |
|-------------------|---|
| MIS7RC0002 | <p>riesgo del proceso, ni permiten demostrar cómo contribuyen de manera efectiva a su mitigación, lo que limita la trazabilidad y el seguimiento de las acciones de control.</p> |
| MIS7RC0002 | <p>Posibilidad de Alteración de información sobre los resultados de la gestión adelantada a las PQRSD de la Entidad para favorecer un interés interno.</p> <p>Durante el período evaluado se evidenció que las acciones de control asociadas a este riesgo no se ejecutan ni se documentan de manera continua y oportuna. En el mes de octubre no se registró evidencia que permita acreditar la ejecución de actividades de control, mientras que en noviembre se identificó un informe preliminar de auditoría sin fecha, lo cual impide establecer su oportunidad y su aplicación dentro del periodo evaluado.</p> <p>Adicionalmente, la evidencia registrada presenta debilidades en su calidad, dado que no permite establecer con claridad la naturaleza, alcance ni resultados de los controles implementados, ni evidencia análisis, seguimiento o definición de acciones de mejora derivadas de los resultados de auditoría.</p> <p>De igual manera como se mencionó en el riesgo anterior, se identifican aspectos por fortalecer en la coherencia entre el riesgo formulado, las actividades de control definidas y la evidencia reportada, toda vez que la información disponible no guarda una relación directa con acciones orientadas a prevenir, detectar o mitigar el riesgo identificado, lo que limita la trazabilidad y efectividad del esquema de control durante el período evaluado.</p> |

| Proceso: MIS7 Atención integral y servicios a grupos de interés - Notificaciones | | |
|---|---|--|
| MIS7RC0003 | <p>Posibilidad de Dilación, alteración, aceleración u obstrucción, e incumpliendo del procedimiento de notificación sin justificación legal en beneficio o perjuicio de un tercero.</p> | <p>Como resultado del seguimiento realizado a los controles establecidos para la mitigación del riesgo, se identifican avances y limitaciones en su ejecución y soporte documental. En relación con el control asociado al trámite de notificaciones, en los meses de septiembre, octubre y noviembre se evidenció la existencia de bitácoras de control y correos electrónicos que soportan el inicio del reparto de las notificaciones, así como comunicaciones orientadas al cumplimiento de los términos establecidos. No obstante, no se evidenciaron registros de alertas formales asociadas al proceso. Para el mes de diciembre no se cuenta con evidencias de las actividades programadas.</p> <p>Respecto al control relacionado con acciones de sensibilización y capacitación, en el mes de septiembre se registró lista de asistencia sobre el proceso de notificaciones y gestión documental; sin embargo, la evidencia aportada no guarda coherencia con la causa del riesgo identificado. En los meses de octubre y noviembre no se evidenciaron jornadas de sensibilización y, para el mes de diciembre, no se registran evidencias de las actividades programadas, lo que limita el aporte de este control a la mitigación del riesgo del proceso.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |


Proceso: MIS7 Atención Integral y servicios a grupos de Interés - Grupo Socio ambiental

El proceso no ha identificado riesgos de corrupción dentro de su gestión, conforme a la matriz de riesgos vigente.


B. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso: APO1- Adquisición de bienes y servicios

| | | |
|-------------------|--|--|
| APO1RC0001 | Posibilidad de viabilizar procesos de selección con objetos contractuales que no son el resultado de la planeación y necesidades de la Entidad, o donde los requisitos del contratista se orienten a un potencial proveedor para favorecer interés propios o de terceros | <p>Como resultado del seguimiento realizado al riesgo, se evidenció que durante el cuatrimestre evaluado se ejecutaron actividades orientadas a la gestión y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con soporte documental y trazabilidad en las diferentes etapas del proceso. En el mes de septiembre se registraron trámites de solicitud de modificaciones al PAA, sustentados en requerimientos de las áreas y gestionados por el Grupo de Contratación. En octubre se evidenciaron solicitudes debidamente verificadas, aprobadas y publicadas en la plataforma SECOP.</p> <p>Para el mes de noviembre se identificaron dos modificaciones al PAA, soportadas en solicitudes de las áreas, las cuales permiten evidenciar la trazabilidad de la actividad. En diciembre se aportó evidencia correspondiente a una modificación que consolida los requerimientos de las áreas y su gestión por parte del Grupo de Contratación, manteniendo la trazabilidad en la plataforma SECOP. En conjunto, las evidencias permiten realizar el seguimiento a la aplicación del control frente al riesgo identificado.</p> |
| APO1RC0002 | Posibilidad de viabilizar procesos de selección fraccionados que de ser considerados integralmente corresponden a una modalidad de contratación diferente para | <p>En el marco del seguimiento al riesgo identificado, se constató que durante el cuatrimestre evaluado se adelantaron actividades asociadas a la modificación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con fundamento en los requerimientos presentados por las áreas y gestionados por el Grupo de Contratación. Para el mes de septiembre se evidenciaron trámites de solicitud de modificaciones al PAA, los cuales se reflejaron en el consolidado de una nueva versión del plan.</p> <p>Con relación al mes de octubre, se verificó una modificación al PAA debidamente soportada en los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad y consolidada en una versión actualizada correspondiente al periodo evaluado. En lo que respecta a los meses de noviembre y diciembre, se identificó soporte digital de modificaciones al PAA, gestionadas mediante la herramienta dispuesta por la entidad y</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|-------------------|--|--|
| | beneficio propio o de un tercero | respaldadas en las solicitudes de las áreas, lo cual permitió efectuar el seguimiento al control definido frente al riesgo evaluado. |
| APO1RC0003 | Posibilidad de trámites de selección y contratación sin el cumplimiento de los requisitos legales y las especificaciones a contratar para beneficio propio o de un tercero | <p>En el seguimiento al riesgo identificado, se verificó que para el mes de septiembre existe la designación de comités estructuradores para tres procesos de contratación, conformados por los componentes técnico, jurídico y financiero, en concordancia con los requisitos legales para adelantar los procesos contractuales. Para el mes de octubre, se identificaron designaciones de comités que no corresponden al periodo de evaluación, lo que limita su validez como evidencia para el seguimiento del control. En diciembre, se constató la designación oportuna de comités estructuradores para dos procesos de contratación, guardando coherencia con el tratamiento de la causa del riesgo. Para el mes de noviembre no se registraron evidencias asociadas a este control.</p> <p>Respecto al control relacionado con los estudios previos, en septiembre se evidenció un reporte del sistema WebSAFI con el consolidado de estudios previos del periodo; no obstante, la evidencia presentada no se encuentra alineada con lo planeado, dado que se hace referencia a un módulo específico y lo aportado corresponde a un reporte general. En octubre se identificó un reporte generado dentro del periodo evaluado, lo que permitió realizar el seguimiento correspondiente. Para los meses de noviembre y diciembre no se evidenciaron reportes asociados al control de estudios previos, lo cual limita la verificación de su ejecución durante dicho periodo.</p> |
| APO1RC0004 | Posibilidad de Viabilizar procesos de contratación donde hay incoherencias entre la idoneidad esperada del contratista y el objeto contractual para beneficio propio y del contratista | <p>En el seguimiento al riesgo identificado, se evidenció que en septiembre se contó con la designación del comité estructurador para un proceso de contratación, presentada de manera oportuna y acorde con el periodo evaluado. Para octubre no se registraron soportes correspondientes al periodo de análisis, dado que las evidencias aportadas hacen referencia a los meses de junio y julio. En noviembre se observó la designación del comité estructurador con participación de los componentes técnico, jurídico y financiero, en coherencia con el periodo evaluado. En diciembre se evidenció la designación de comités estructuradores para dos procesos de contratación, en términos de oportunidad y alineación con el tratamiento de la causa del riesgo.</p> <p>Adicionalmente, en septiembre se identificaron reportes de flujo de aprobación de contratos en la plataforma SECOP, los cuales fueron gestionados de manera oportuna para el periodo evaluado. No obstante, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, las evidencias aportadas no guardan coherencia con el tratamiento de la causa del riesgo, lo que limita la verificación de la correspondencia entre la idoneidad del contratista y el objeto contractual.</p> |


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|-------------------|---|---|
| APO1RC0005 | Posibilidad de dilación del proceso sancionatorio o direccionamiento de la decisión para beneficio propio y del contratista | <p>En el seguimiento al riesgo, se estableció que, en términos generales, no se recibieron reportes de posibles incumplimientos contractuales durante el periodo evaluado. Para el mes de diciembre se identificó un correo electrónico relacionado con un informe de supervisión del servicio de vigilancia; no obstante, dicha evidencia no guarda coherencia con el control definido para la mitigación del riesgo.</p> <p>Así mismo, para los meses de septiembre, octubre y noviembre no se evidenciaron registros de mesas de trabajo con el Grupo de Talento Humano, previstas como parte de las actividades de control. En diciembre se aportó una lista de asistencia que da cuenta de actividades orientadas a la verificación de compromisos laborales en el marco del ejercicio de supervisión, la cual permite evidenciar la ejecución parcial de las acciones previstas, aunque sin una trazabilidad completa frente al control establecido.</p> |
| APO1RC0006 | Posibilidad de Aceleración o dilación del proceso de liquidación de contratos para beneficio de intereses privados | <p>En el seguimiento se evidenció la ejecución de actividades de control a lo largo del periodo evaluado. En septiembre se identificaron tres actas de liquidación acordes con el tratamiento de la causa, mientras que en octubre se verificó la gestión de un acta de liquidación correspondiente al periodo. Para noviembre se aportaron soportes documentales asociados a actas de liquidación de procesos contractuales adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado, y en diciembre se observó trazabilidad de actividades relacionadas con la elaboración y gestión de actas de liquidación.</p> <p>De manera complementaria, en septiembre y octubre se evidenció un documento consolidado que refleja la gestión del trámite de actas de liquidación y su estado de legalización. En noviembre, el reporte aportado permitió identificar el control de la gestión de dichas actas, aunque no incluye fechas de seguimiento propias del periodo evaluado, lo que limita su trazabilidad. Finalmente, en diciembre el documento registrado evidencia la oportunidad del control de actas de liquidación con corte a diciembre de 2025, permitiendo verificar su aplicación en dicho mes.</p> |

| Proceso: APO2 Administración de Bienes y Servicios | | |
|---|--|--|
| 1APO2RC0001 | Posibilidad de Uso indebido de los vehículos para beneficio particular, propio o de un tercero | <p>En el seguimiento al riesgo de uso indebido de los vehículos para beneficio particular, propio o de un tercero, se evidenció que durante los meses de septiembre y octubre se registraron soportes documentales asociados al control de desplazamiento de los vehículos; no obstante, dichos registros no cuentan con la verificación del funcionario designado. Para el mes de octubre se identificó además una novedad por siniestro con una duración de catorce días, cuya evidencia no refleja control, ni validación por parte del Grupo de Servicios Administrativos.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |


| | | |
|--------------------|--|---|
| 1APO2RC0002 | <p>Posibilidad de Detrimiento, perdida o hurto o Uso Indebido de bienes muebles e inmuebles de la ANM para beneficio propio o de un tercero</p> | <p>Para los meses de noviembre y diciembre se aportaron soportes documentales diligenciados por los diferentes conductores de la entidad; sin embargo, de manera reiterada se evidenció la ausencia de revisión y visto bueno por parte de Servicios Administrativos, conforme a lo establecido en el formato definido.</p> <p>De igual forma, durante todo el periodo evaluado (septiembre a diciembre) se identificaron registros relacionados con el control de la permanencia de los vehículos en la entidad, los cuales no cuentan con la validación del funcionario responsable, al no evidenciarse la revisión ni aprobación correspondiente del Grupo de Servicios Administrativos frente a las novedades de no permanencia de los vehículos.</p> <p>Para el presente seguimiento se evidenció que en septiembre se aportó un cronograma de toma física de inventarios con programación para varias sedes; sin embargo, para los meses siguientes no se identificaron evidencias que permitan verificar su actualización o ejecución.</p> <p>Para los meses de septiembre a diciembre, las evidencias registradas corresponden a informes de tomas físicas realizadas en periodos diferentes a los evaluados, así como a documentos reiterados de meses anteriores, lo que impide verificar la aplicación de controles efectivos durante el cuatrimestre objeto de seguimiento.</p> <p>De igual manera, las evidencias relacionadas con actividades de capacitación no corresponden al periodo evaluado, dado que remiten a documentos de meses previos cargados de forma reiterada, situación que limita la acreditación del tratamiento del riesgo en el periodo analizado.</p> |
| 1APO2RC0003 | <p>Posibilidad de Certificar o dar por recibido la adquisición de un bien o servicio sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para beneficio propio o de un tercero</p> | <p>Se evidenció para el presente seguimiento que en septiembre se registraron contratos con designación de supervisión; no obstante, se identificaron inconsistencias en la coherencia de la supervisión asignada frente a las funciones del Grupo de Servicios Administrativos y diferencias en la identificación de los contratos. En octubre se aportaron estudios previos y contratos con designación de supervisor, aunque parte de la documentación no corresponde al periodo evaluado o presenta fechas posteriores.</p> <p>Para noviembre se observaron registros que acreditan la designación de supervisores del Grupo de Servicios Administrativos, tanto para personas naturales como jurídicas, incluyendo memorandos. En diciembre, las evidencias reflejan contratos con designación de supervisión y los instrumentos definidos por la entidad para el ejercicio de dicha función, acordes con los procedimientos establecidos.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|--------------------|---|---|
| 1APO2RC0004 | <p>Posibilidad de criterios subjetivos y arbitrarios en la estructuración de procesos de contratación del GSA para beneficio propio o de un tercero</p> | <p>De manera transversal, para los meses de septiembre a diciembre, la evidencia asociada a socialización corresponde a una actividad realizada en junio, sin que se identifiquen soportes adicionales dentro del periodo evaluado que fortalezcan el control del riesgo.</p> <p>Durante el período evaluado se evidenció gestión relacionada con la planeación y estructuración contractual. En septiembre se registró la designación de personal y grupos estructuradores para los procesos de contratación de la vigencia 2025, con definición de objeto y responsables. En septiembre y octubre se evidenció la designación formal de comités estructuradores con componentes técnico, jurídico y financiero. En noviembre se adelantó una jornada de socialización sobre la estructuración del análisis del sector, orientada a mitigar la causa del riesgo; no obstante, la evidencia cargada en noviembre y diciembre corresponde a designaciones de comités de periodos anteriores (octubre y noviembre, respectivamente), lo cual limita la correspondencia temporal de los soportes, aunque permite verificar la existencia del control definido.</p> |
|--------------------|---|---|


Proceso: APO3 Gestión Financiera

| | | |
|-------------------|---|---|
| APO3RC0001 | <p>Posibilidad de Indevida legalización de comisiones, obteniendo beneficio propio o favoreciendo a terceros.</p> | <p>Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se evidencia que el Grupo de Recursos Financieros, como primera línea de defensa, realizó el diligenciamiento oportuno de la matriz de monitoreo del riesgo de corrupción y dispuso los soportes que acreditan la ejecución del control mediante las comunicaciones con los asuntos "Comisiones pendientes por legalizar recursos" y "Novedades de legalización", así como los correos de seguimiento y recordatorio dirigidos a los funcionarios y contratistas que no han realizado oportunamente el trámite de legalización de comisiones.</p> <p>Las evidencias aportadas son coherentes, suficientes y pertinentes, y se encuentran acordes con el control establecido.</p> |
| APO3RC0002 | <p>Posibilidad de ordenar o efectuar pagos y/o movimientos financieros sin el lleno de los requisitos legales en beneficio propio o favorecimiento de un tercero.</p> | <p>En validación realizada en el periodo correspondiente de septiembre a diciembre, se evidencia que el Grupo de Recursos Financieros, como primera línea de defensa, realizó la revisión de los documentos radicados en el aplicativo WebSAFI para las cuentas de cobro, generando el informe de rechazos correspondiente a las inconsistencias identificadas en las cuentas presentadas por los contratistas.</p> <p>Ante lo descrito se informa que la evidencia aportada es coherente, suficiente y se encuentra acorde con el control establecido.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|------------------|---|--|
| APO3RC003 | Posibilidad de Autorizar la devolución de dineros sin el lleno de los requisitos exigidos, para beneficio propio o de un tercero. | Para el riesgo relacionado con la posibilidad de autorizar la devolución de dineros sin el cumplimiento de los requisitos exigidos, se informa que durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se evidenció que el Grupo de Recursos Financieros, en su rol de primera línea de defensa, adelantó las actividades de control definidas, tales como la emisión de comunicados de respuesta a las solicitudes de devolución, la elaboración de los actos administrativos correspondientes y el uso de listas de chequeo. Las evidencias aportadas permiten verificar que los controles se ejecutaron de manera adecuada, resultan coherentes con el riesgo identificado y se encuentran alineadas con lo establecido en el diseño del control. |
|------------------|---|--|


| Proceso: APO5 Gestión del Talento Humano | | |
|---|--|---|
| APO5RC002 | Posibilidad de Abuso de poder y manipulación de los contenidos del manual de funciones de la Entidad para beneficio particular o de un tercero. | Para el control N 1 se definió como una actividad que no es periódica y no permite el seguimiento permanente al riesgo. Respecto al control N 2 se realiza el cargue mensualmente, Sin embargo, se logra identificar que algunos formatos de análisis no están diligenciados correctamente, no tienen diligenciado el tiempo de servicio y si tiene certificado de cumplimiento de los requisitos para el cargo. |
| APO5RC003 | Posibilidad de Inadecuado nombramiento de personal de planta o provisional sin cumplimiento de perfil y requisitos requeridos para beneficio particular o de un tercero. | Para el control 1 no fueron cargadas evidencias por parte de la dependencia responsable. |
| APO5RC004 | Posibilidad de Favorecimiento a un tercero para proveer los servicios de capacitación de la ANM. | Respecto al control se informa que esta evidencia se carga de manera mensual, sin embargo, corresponde al plan institucional de capacitación y estudios previos del contrato realizado anualmente y no hay controles frecuentes que permitan realizarle seguimiento al riesgo. |
| APO5RC005 | Posibilidad de Favorecimiento a un tercero para proveer los servicios de bienestar e incentivos de la ANM. | Esta evidencia se carga de manera mensual, sin embargo, corresponde al plan institucional de capacitación y estudios previos del contrato realizado anualmente y no hay controles frecuentes que permitan realizarle seguimiento al riesgo. |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|------------------|--|--|
| APO5RC007 | Posibilidad de Falsificación de soportes de situaciones administrativas para favorecimiento de terceros | La dependencia responsable carga la evidencia de manera mensual, el orden de presentación y la duplicidad de la información no permiten un correcto análisis de los controles. |
| APO5RC008 | Posibilidad de Legalización de hechos cumplidos para favorecimiento particular o de terceros | Se carga la evidencia de manera mensual por parte de la dependencia responsable, el orden de presentación y la duplicidad de la información no permiten un correcto análisis de los controles. |
| APO5RC009 | Posibilidad de Liquidaciones erróneas de prestaciones sociales y salarios para favorecimiento de los servidores públicos sin el cumplimiento de requisitos | La evidencia no corresponde a lo estipulado en la matriz para la prevención y/o control del riesgo. |


Proceso: APO5 Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario

| | | |
|------------------|--|--|
| APO5RC009 | Posibilidad de Solicitud o aceptación de algún tipo de beneficio por fuera del lineamiento legal, para no dar el trámite respectivo a las quejas y/o informes | La información se carga oportunamente por parte de la dependencia responsable. Se sugiere que para el cargue de evidencias se deben crear carpetas con el código del riesgo y las causas, para que en cada una de las carpetas identificadas con el código de la causa, se incluya la evidencia de las actividades de control definidas en la matriz, con el fin que la información este organizada para la revisión por parte del grupo de Planeación y la Oficina de Control Interno". |
| APO5RC010 | Posibilidad de Solicitud o aceptación de algún tipo de beneficio por fuera del lineamiento legal, para favorecer al investigado respecto a la responsabilidad disciplinaria que conlleva la actuación. | En validación realizada por el equipo auditor, se informa que no se logra diferenciar si el cargue de la evidencia corresponde al riesgo APO5RC009 o al APO5RC010. |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |


| Proceso: APO7 Gestión Documental | | |
|---|--|--|
| APO7RC0002 | Posibilidad de pérdida de información por indebida conformación de expedientes o incorrecta valoración archivística para beneficio propio o de un tercero. | Tras la verificación de la evidencia de los controles asociados al mapa de riesgos de corrupción, se constataron las siguientes inconsistencias: Código CAURC0104: Ausencia del acta de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ANM. |
| APO7RC0003 | Posibilidad de Ocultamiento de información sobre documentos perdidos o alterados en los archivos de gestión para beneficio propio o de un tercero | Durante la revisión se observó que las evidencia son coherentes con el control del riesgo |
| APO7RC0004 | Posibilidad de Inadvertir pérdida de la integridad en la devolución de expedientes y documentos al archivo central para beneficio propio o de un tercero | Control 1: Inexistencia de soportes documentales que acrediten la ejecución de las actividades de control. |
| APO7RC0005 | Posibilidad de Eliminación documental de información que no debe ser eliminada para beneficio propio o de un tercero | Control 2: Inexistencia de soportes documentales que acrediten la ejecución de las actividades de control. |

| Proceso: EST1-Planeación Estratégica – PE – PI – SGA- SGC - TP |
|--|
| El proceso en estos temas no ha identificado riesgos de corrupción dentro de su gestión, conforme a la matriz de riesgos vigente |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

C. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN


| Proceso: MIS3 Generación de títulos Mineros | | |
|--|---|---|
| MIS3RC0001 | Posibilidad de influir indebidamente en la toma de decisiones para otorgar o rechazar contratos de concesión y/o solicitudes de formalización y legalización, ya sea en beneficio propio o de terceros. | Las evidencias cargadas hasta el mes de noviembre son coherentes y oportunas, organizadas según la descripción de la evidencia. Para el mes de diciembre no se carga evidencia lo que limita la capacidad de análisis frente a posibles eventos ocurridos o evitados. |
| Proceso: MIS6 Gestión Integral de la Información Minera | | |
| MIS6RC0001 | Posibilidad de dilación o aceleración del trámite de incorporar y actualizar áreas en las coberturas geográficas, y desanotar solicitudes en el SIGM para beneficio propio o de un tercero | Para este riesgo, el seguimiento evidenció que el control 1 contó con soportes documentales en septiembre, octubre y noviembre, consistentes en correos electrónicos y archivos en Excel relacionados con la inscripción en el RMN; no obstante, en diciembre no se aportaron evidencias. En cuanto al control 2, durante todo el periodo evaluado (septiembre a diciembre) se registraron pantallazos de los casos radicados a través de CAST, lo que permitió realizar el seguimiento continuo del trámite. |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |


D. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

| Proceso: MIS1 Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Grupo de Fomento | | |
|--|--|--|
| MIS1RC0003 | Posibilidad de Priorizar el trámite de la solicitud de ARES o Zonas Mineras en beneficio propio o de un tercero | Las evidencias se encuentran cargadas con oportunidad y son coherentes con lo definido en la Matriz de Riesgos. |
| MIS1RC0004 | Posibilidad de 'declarar y delimitar un Área de Reserva Especial; y señalar, delimitar y/o establecer una Zona Minera para beneficio propio o de un tercero | Para el control N 1, las evidencias se encuentran cargadas con oportunidad y son coherentes con lo definido en la Matriz de Riesgos. Respecto al control N 2 no se aportan evidencias puesto que la dependencia responsable indica que para el mes de diciembre no se realizó ninguna solicitud de Zonas Mineras. |
| MIS1RC0005 | Posibilidad de determinar la viabilidad del proyecto al corto, mediano o largo plazo, disminuir o ratificar el área libre, o modificar la comunidad minera para beneficio propio o de un tercero | De acuerdo con la validación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI), no se evidencian soportes documentales, toda vez que la dependencia responsable informó que, para el mes de diciembre, no se cuenta con el informe de filtro técnico del Estudio Geológico Minero (EGM). |

| Proceso: MIS1 Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Grupo de Promoción | | |
|--|--|---|
| MIS1RC0001 | Posibilidad de Acceso de particulares a información no pública sobre áreas potenciales de reserva de la ANM para beneficio propio o de un tercero. | Se carga de manera oportuna y coherente con lo definido en la matriz y en relación con el riesgo. |
| MIS1RC0002 | Posibilidad de Incidencia externa indebida en la decisión de declaración o liberación de áreas para beneficio propio o de un tercero. | Se carga de manera oportuna y coherente con lo definido en la matriz y en relación con el riesgo. |


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| Proceso: MIS2 Gestión de la Inversión Minera | | |
|---|--|---|
| MIS2RC0001 | Posibilidad de Priorización de encuentros de promoción minera para beneficio de un interés particular. | El área responsable realiza el cargue de la evidencia de manera oportuna y organizada, a su vez tienen coherencia con lo estipulado en la matriz para el control del riesgo. |
| MIS2RC0002 | Posibilidad de Aval al cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador logístico o de terceros organizadores sin que se cumplan efectivamente para beneficio particular o de un tercero. | En relación al control N 1 La información se carga mensualmente, de manera organizada. Pero no es claro como controla el riesgo identificado. Para el control N 2 La información se carga mensualmente, de manera organizada y guarda relación con el riesgo identificado. |
| MIS2RC0003 | Posibilidad de dar direccionamiento o favorecimiento de un interés particular para el otorgamiento de áreas. | La evidencia se carga a tiempo y guarda relación con el control definido en la matriz y se relaciona con la adjudicación de áreas como se expresa en el riesgo. |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

E. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

| Proceso: MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Fiscalización | | |
|---|--|---|
| MIS4RC0004 | Posibilidad de Modificar la programación de fiscalización para priorizar u obviar un título minero en beneficio de un tercero. | La evidencia cargada corresponde a capturas de pantalla de correos sobre el estado de las inspecciones y evaluaciones pendientes en la herramienta de la fiscalización relacionadas con la gestión de las actividades del equipo. En la información cargada no se puede establecer como el control previene la materialización del riesgo "Posibilidad de Modificar la programación de fiscalización para priorizar u obviar un título" |
| MIS4RC0005 | Posibilidad de Aprobación de la obligación / requerimiento sin el cumplimiento de requisitos o con requisitos falsos | La evidencia se carga a tiempo, corresponden a los controles definidos en la matriz aplicando los filtros técnicos, jurídicos, con la asignación de procesos, incluyendo los de los puntos de atención regional. |
| MIS4RC0006 | Posibilidad de Obligaciones incumplidas y evidenciadas en las inspecciones de campo o evaluación documental que no se incluyen en el acto administrativo, y/o que no son objeto del requerimiento respectivo, que beneficie al titular minero. | La evidencia corresponde a los controles definidos en la matriz, adicional, se encuentran organizadas según la descripción de la evidencia. |
| MIS4RC0007 | Posibilidad de Interrupción y/o demoras en el proceso sancionatorio para beneficio del titular minero. | La evidencia corresponde a los controles definidos en la matriz, son coherentes y oportunas, organizadas según la descripción de la evidencia. |
| MIS4RC0008 | Posibilidad de Dilación o aceleración del proceso de evaluación de expedientes mineros para beneficio propio o de un tercero | La evidencia corresponde a los controles definidos en la matriz, son coherentes y oportunas, organizadas según la descripción de la evidencia. |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|-------------------|---|--|
| MIS4RC0009 | Posibilidad de Inadecuada aplicación de los elementos / causales base para la liquidación de las multas para beneficiar o perjudicar un titular o beneficiario. | La evidencia presentada para los meses de septiembre a noviembre corresponde a los controles definidos en la matriz, son coherentes y oportunas. Sin embargo, la evidencia cargada para el mes de diciembre no permite ver la asignación y el seguimiento. |
|-------------------|---|--|

Proceso: MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Evaluación Estudios Técnicos


| | | |
|-------------------|--|---|
| MIS4RC0002 | Posibilidad de que el resultado de la evaluación de estudios técnicos favorezca un interés particular o de un tercero | La evidencia corresponde a los controles definidos en la matriz, con coherencia, oportunidad y organización según la descripción de la evidencia. |
| MIS4RC0003 | Posibilidad de Sustracción y entrega de información confidencial para beneficio de un interés particular o de un tercero | La evidencia corresponde a los controles definidos en la matriz, con coherencia, oportunidad y organización según la descripción de la evidencia. |

Proceso: MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Modificación a Títulos Mineros

| | | |
|-------------------|---|---|
| MIS4RC0001 | Posibilidad de dar trámite a solicitudes de modificación de títulos mineros sin el consentimiento del titular minero para beneficio propio o de un tercero. | Se realizó por parte de la dependencia responsable el cargue de la evidencia de manera oportuna, la cual cumple con lo estipulado y guarda coherencia con el riesgo identificado. |
|-------------------|---|---|

Proceso: MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Regalías


| | | |
|-------------------|---|--|
| MIS4RC0010 | Posibilidad de Determinación de regalías por un valor que | Durante el trimestre septiembre a diciembre de 2025, se validó la ejecución de los controles asociados a los riesgos de corrupción. Se determinó que las evidencias de los códigos MIS4RC0010, MIS4RC0012; MIS4RC0013 y MIS4RC0014 son |
|-------------------|---|--|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|-------------------|---|---|
| | no corresponde para beneficio propio o de terceros | coherentes para el periodo septiembre-noviembre; no obstante, no se observa el registro para el mes de diciembre 2025. |
| MIS4RC0012 | Posibilidad de Determinación de canon superficario por un valor inferior al que corresponde para beneficio propio o de terceros | Durante el trimestre septiembre-diciembre, se validó la ejecución de los controles asociados a los riesgos de corrupción. Se determinó que las evidencias de los códigos MIS4RC0010, MIS4RC0012; MIS4RC0013 y MIS4RC0014 son coherentes para el periodo septiembre-noviembre; no obstante, no se observa el registro para el mes de diciembre 2025. |
| MIS4RC0013 | Posibilidad desacreditación de pago de regalías sin cumplimiento efectivo para beneficio propio o de terceros | Respecto a los riesgos MIS4RC0014, se observó una debilidad en el control documental de los informes muestrales de septiembre a noviembre, los cuales carecen de las firmas de responsabilidad de quienes los elaboraron, lo que compromete la trazabilidad y validación de la información. |
| MIS4RC0014 | Posibilidad de Certificación y publicación de los titulares inscritos en RUCOM sin el cumplimiento de requisitos o sin respetar el orden de llegada para beneficio propio o de terceros | Respecto a los riesgos MIS4RC0014, se observó una debilidad en el control documental de los informes muestrales de septiembre a noviembre, los cuales carecen de las firmas de responsabilidad de quienes los elaboraron, lo que compromete la trazabilidad y validación de la información. |

Proceso: MIS5 Seguridad Minera

| | | |
|-------------------|---|--|
| MIS5RC0001 | Posibilidad de incumplimiento o de obviar la normativa en el informe técnico de la visita de cumplimiento de condiciones de seguridad de una mina para beneficio propio o de un tercero | <p>Septiembre: La evidencia aportada no guarda relación con lo planeado para mitigar el riesgo, teniendo como referencia que el tratamiento de la causa está relacionada con solicitar capacitación sobre riesgos, el registro documental corresponde a Informe de Visita de Agosto de 2025. Igualmente no se aporta evidencia de control de asistencia a capacitaciones, el registro no refleja que mitigue la causa que puede desencadenar que se materialice el riesgo.</p> <p>En el periodo de octubre a diciembre no se evidencian registros documentales asociados a los controles que reflejen el tratamiento del riesgo.</p> |
|-------------------|---|--|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| | | |
|------------------|---|---|
| MIS5RC002 | Posibilidad de Disposición inadecuada y extracción de equipos para atención de emergencias sin autorización institucional para beneficio propio o de un tercero | Para el periodo evaluado (septiembre a diciembre de 2025) no se realizaron comunicados o instructivos, así mismo no se realizó verificación de equipos, lo que refleja que el control adolece de tiempos de validación, conforme las listas de chequeo. |
| MIS5RC003 | Posibilidad de Conclusiones de la investigación por accidente minero grave o mortal, que no son coherentes con las evidencias halladas para beneficiar a un tercero | <p>El equipo auditor informa lo siguiente:</p> <p>Septiembre: Se evidencia Informe de Visita de Agosto de 2025, registro que no corresponde al periodo evaluado.</p> <p>Octubre: Para el periodo no se presentaron informes de accidente.</p> <p>Noviembre: Se evidencia soportes documentales del acompañamiento requerido a la ARL y Ministerio de Trabajo, para iniciar la investigación, sin embargo la evidencia definida para el tratamiento del Riesgo es el informe final de la investigación, la cual no guarda coherencia con la aportada.</p> <p>Diciembre: Se evidencia Informe de Fiscalización de Área Especial, generado para el periodo evaluado, registro documental presentado en oportunidad debidamente firmado por el equipo investigador.</p> |

De acuerdo con lo mencionado, a continuación se presenta la siguiente oportunidad de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1. Fortalecimiento de la gestión, calidad y trazabilidad de las evidencias de los controles de riesgos de corrupción: De conformidad con lo señalado en el informe del cuatrimestre anterior y con base en el seguimiento realizado por el equipo auditor a las evidencias reportadas por las dependencias responsables, se identificaron debilidades recurrentes en el reporte, calidad, coherencia y trazabilidad de los soportes asociados a los controles de los riesgos de corrupción. En varios procesos, las evidencias aportadas no corresponden al periodo evaluado, no permiten verificar de manera objetiva la ejecución del control, carecen de atributos mínimos de calidad documental o no guardan relación directa con la causa del riesgo que se busca mitigar, lo que limita la evaluación de la efectividad de los controles y afecta la confiabilidad del Sistema de Administración del Riesgo.

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| <p>Agencia Nacional de Minería</p> | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

En consecuencia, se recomienda fortalecer los lineamientos institucionales para la gestión de evidencias de control, definiendo criterios mínimos de oportunidad, calidad, completitud, coherencia y trazabilidad, así como roles claros para su generación, revisión y cargue.

Asimismo, se sugiere reforzar la articulación entre el diseño de los controles y los soportes esperados, mediante acciones de orientación técnica y estandarización que permitan mejorar la calidad de la información reportada, facilitar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión integral de los riesgos de corrupción.


6. RECOMENDACIONES GENERALES


Si bien las recomendaciones específicas se encuentran contenidas en la oportunidad de mejora descrita en el presente informe, resulta pertinente reiterar, como recomendaciones generales por parte de esta Oficina, la necesidad de avanzar en la actualización integral de la Política de Administración del Riesgo y de los documentos que soportan su implementación, con el propósito de consolidar un marco institucional vigente y coherente.

Así mismo, se recomienda reforzar los criterios institucionales para la generación y reporte de evidencias de control, fortaleciendo atributos como oportunidad, calidad, integridad, coherencia y consistencia de la información, con el fin de mejorar la efectividad del Sistema de Control Interno y facilitar los ejercicios de seguimiento y evaluación.

Para finalizar, la implementación progresiva de las recomendaciones formuladas contribuirá al fortalecimiento del marco institucional para la gestión de los riesgos, promoviendo mayor coherencia, consistencia y efectividad en la aplicación de los controles definidos. Su adecuada adopción permitirá mejorar la capacidad de la ANM para prevenir y mitigar riesgos que puedan afectar la gestión institucional, la transparencia y la integridad pública, así como fortalecer la confianza de los grupos de interés en los procesos y resultados de la entidad. En este contexto, la Oficina de Control Interno reitera su disposición para acompañar a la Alta Dirección y a los líderes de proceso, mediante la emisión de lineamientos técnicos y el seguimiento permanente, orientados al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de febrero del año 2026.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  Agencia Nacional de Minería | EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA | CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 1 |
| | INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN | FECHA: 10/mar./2025 |

| APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA | | |
|--|---|---|
| Nombre Completo | Responsabilidad (cargo) | Firma |
| Diego Alexander Urazán Franco | Contratista OCI- Consolida el Informe. |  |
| Wilma Rocío Bejarano Gaitán | Jefe Oficina de Control Interno | |